

BUENOS AIRES, 5 DE AGOSTO DE 2024

SEÑOR(ES) ASCENSORES LA PLATA SRL
 CALLE 58 N° 1939 E/133 Y 134
 C.P.: 1900 - LA PLATA -
 BUENOS AIRES
 T.E.: 4503008

CELU:0221-3621140

ORDEN DE COMPRA N° 270/2024
 EXPEDIENTE N° 1.311.886/2023
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 392/2024
 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.566/2024
 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2024
 VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA
 CON DOMICILIO EN: CALLE 8 E/50 Y 51,3°P.(1930) LA PLATA, PCIA.DE BS.AS.
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor N°1 electromecánico, instalado en el edificio sito en la Calle N°8, entre Calles N°50 y 51, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, a partir del mes de agosto -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses.	10.500.000,00	10.500.000,00
2	1	IMPORTE MENSUAL: 875.000,00 Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor N°2 electromecánico, instalado en el edificio sito en Calle N°8, entre Calles N°50 y 51, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, sede de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, a partir del mes de agosto de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por el termino de doce (12) meses.	10.500.000,00	10.500.000,00
3	1	IMPORTE MENSUAL: 875.000,00 Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del ascensor N°3 electromecánico, instalado en el edificio sito en Calle N°8, entre Calles N°50 y 51, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a partir del mes de agosto de 2024 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si ésta fuera posterior- y por el término de doce (12) meses.	10.500.000,00	10.500.000,00
IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:				31.500.000,00
SON: PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL				NETO
ORGANISMO SOLICITANTE: =====				
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA, SITA EN CALLE 8 N° 925, CIUDAD DE LA PLATA. TEL.: 0221-4210626. E-MAIL: cflaplata.intendencia@pjn.gov.ar ;				

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

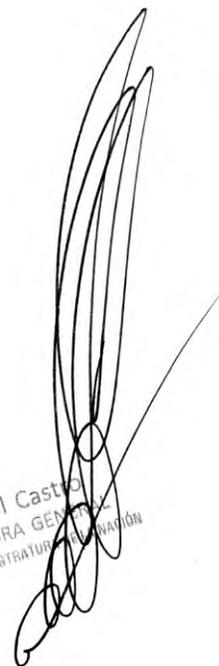
REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>cflaplata.habilitacion@pjn.gov.ar.</p> <p>LUGAR DE TRABAJO: =====</p> <p>INDICADO.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>ESTARA A CARGO DEL ARQ. RAFAEL ZAMPONI (SUBINTENDENTE DE LA INTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA) SITO EN CALLE 8 N° 925, PISO 5°, ENTRE 50 Y 51 - CIUDAD DE LA PLATA, PCIA. BUENOS AIRES. TEL.(0221) 421-0626. E MAIL: cflaplata.intendencia@pjn.gov.ar ; cflaplata.habilitacion@pjn.gov.ar.</p> <p>NOTA: =====</p> <p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTE-RES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLA-MENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>NOTA: =====</p> <p>LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE-BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. ME-DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE-SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN-CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI-TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA-DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA-GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DE-BERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINAN-CIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 13.125.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2024. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 18.375.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		




 María Sol Castro
 SUBDIRECTORA GENERAL DE CERTIFICACIONES
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA NACIONAL

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO